Juzgado:**16**-Secretaria: **160- Carpeta:160-PR-24547**

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO DE INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES AUTOMOTOR.-

Señor Juez:

Martin Juan Lanfranco, abogado, en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituído en Esmeralda 135, piso 7°, oficina "A", Ciudad Autonoma de Buenos Aires (Estudio "Lanfranco & Detry" tel/fax: 4325-5090), en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ABATE, GRACIELA MONICA y otro S/ Ejecución Prendaria (Expte. Nº 151/2022)", a V.S. respetuosamente digo:

Acompaño –debidamente diligenciado- Oficio de Inhibición General de Bienes anotado con fecha 26/04/2022, sobre los Sres. ABATE, GRACIELA MONICA y PILEO DANIEL SERGIO, en la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios. Solicitando se agregue y se tenga presente a sus efectos.-

Tenerlo presente.
SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN JUAN LANFRANCO
Date: 2024.08.15 13:35:22 ART